

Original

Terrorismo jurídico contra la Carta Magna

El Colombiano, Junio 3/95

Hernando Londoño Jiménez

La Casa de la Convención de Rionegro y el Recinto de Quirama van a ser los históricos escenarios en donde los días jueves y viernes próximos se conmemorarán los cuatro años de vigencia de la Constitución. Sus instituciones habrán de ser materia de un amplio y reflexivo análisis, tanto por quienes la redactaron como por los más genuinos representantes de la sociedad civil convocados al evento. Esa cita con el pensamiento va a servir indudablemente para hacer un examen sereno y ponderado sobre la razón o sinrazón que puedan tener las críticas que hasta ahora se han hecho sentir sobre el Estatuto Fundamental, al igual que a los proyectos de reforma del mismo que se están proponiendo y gestando hacia el futuro. Las "Memorias" que van a quedar publicadas de dicho foro van a ser seguramente fuente de estudio para los analistas, legisladores y gobernantes, a fin de conocer la verdadera proyección que en estos cuatro años ha tenido la Carta Política en los destinos de la república.



Es que según algunos críticos ensoberbecidos, esa Constitución ha sido como una especie de caja de Pandora de donde han brotado todos los males y adversidades que hemos padecido en este cuatrienio, o que la misma no sirvió para conjurar todos los que ya habíamos sufrido en el pasado. Y tanto lo primero como lo segundo carece de juicio y de razón. Esos glosadores se regodean además comparándola con la Constitución del 86, para decir que aquella no tuvo los perfiles jurídicos y filosóficos de ésta, que sus cláusulas no irradian la misma armonía y destello intelectual de la inspirada por Núñez y redactada por Caro, sin que les haya faltado el parangón con la sabia Constitución de los Estados Unidos, que por lo brevísima y con pocas enmiendas, contrasta con la nuestra, extensísima y con amenazas de ser reformada.

Se les olvida que nadie tuvo en la Constituyente la vana pretensión de ser heredero del pensamiento político del filósofo de El Cabrero, ni poseer en mediana medida siquiera la aquilatada formación humanística del señor Caro, figuras ambas irrepetibles en el devenir

intelectual de Colombia. Pero nos quieren cobrar lo que la naturaleza no nos dio; no convienen en perdonarnos que como humanos nos hubiéramos equivocado; se niegan a admitir que era absolutamente imposible que 74 constituyentes redactando una Carta Política, no tuviera alguna desarmonía, que de pronto éste o aquel principio resultaran en contradicción, o que su redacción no tuviera el corte magistral que ellos sin duda manejan. Nos castigan y victimizan con su severa palabra, porque no hicimos una Constitución perfecta que fuera capaz siquiera de desafiar con su vigencia el tercer milenio. Nunca recibimos sus luces, jamás dieron a conocer sus ideas cuando tanto lo necesitábamos. Prefirieron guardarse toda su indiscutible sabiduría para después decir que nada de dicho Estatuto los satisfacía.

Si hasta han utilizado la falacia y la demagogia. El tambor mayor de esas ásperas y apasionadas críticas, se atrevió a decir: "Le tenemos miedo a las viejas palabras que se evaporaron ante la guerrilla y el crimen organizado. Autoridad, Ley, orden, justicia, deber, buenas costumbres, moralidad, desterradas de la Carta Constitucional para instaurar la nueva jerga: mecanismos de participación, sociedad civil, estado social de derecho, humanitarismo".

Si eminentes figuras de la cultura jurídica y formación académica de un Luis Carlos SÁCHICA, el autor de lo transcrito (El Espectador, junio 27), son capaces de tantas inexactitudes y tergiversaciones de la Carta Fundamental, no es de extrañar que a otros niveles se expresen los mismos o peores conceptos. Si eso fuera cierto y no una enorme mendacidad, se justificaría un golpe de Estado exclusivamente para cambiar la Carta Política, porque ningún pueblo del mundo ha podido ni podrá vivir en ese caos absoluto, en esa completa anarquía, por faltarle autoridad, Ley, orden, justicia, deber, moralidad y buenas costumbres. Decir que todos estos valores y principios los desterramos de la Constitución, es una afrenta a la verdad y un terco insulto a una Constitución, que si por algo vale la pena de seguir vigente y no ser tan irrespetada, es porque proclama y defiende lo que obcecadamente le niega el insigne constitucionalista que ahora se deleita haciendo terrorismo jurídico contra la Carta Magna.